



I. MUNICIPALIDAD DE TALTAL
SECRETARIA MUNICIPAL

TALTAL,
Diciembre, 06 de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1713/2016

Con esta fecha el Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

La Sentencia de Proclamación de Alcalde de fecha 26 de Noviembre de 2016, emitida por el Tribunal Electoral de la Región de Antofagasta.

La Ley 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios;

La Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

DECRETO:

Con esta fecha, ASUMO el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Taltal, en calidad de Titular, por el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2016 y el 6 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive.

Anótese, Comuníquese, Transcribese a todas las Unidades Municipales y Archívese.



[Firma manuscrita]
PABLO SANCHEZ PAREDES
Secretario Municipal Subrogante



[Firma manuscrita]
BORGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

SOM/psp.-

DISTRIBUCION:

- Departamentos y Unidades Municipales
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría Municipal.